

### **INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CCR MED**

A las 10.00 horas del 22 de febrero, en la sala Diotallevi de la FERIA de Rimini, se ha abierto la sesión de trabajo del Comité Ejecutivo reunido para debatir y deliberar sobre el siguiente

#### **orden del día**

1. Aprobación de los informes del grupo de trabajo sobre el Reglamento de Control (Roma, 30 de noviembre) y del Comité Ejecutivo (Roma, 1 de diciembre);
2. Informe literal de la reunión celebrada en Bruselas el 1 de febrero entre CCR MED y Comisión Europea;
3. Lista actualizada de los miembros del CCR MED, estado de las cuotas asociativas 2010 y solicitudes de admisión de nuevos miembros (ref. Comunicación escrita enviada a la DG MARE);
4. Asistencia de la Presidencia a algunas reuniones internacionales (CGPM, Roma, 9-14 de mayo; ICCAT, Madrid, 9-19 de noviembre). Aprobación de los miembros.

#### **En el lugar y fecha indicados, asisten:**

La lista de los participantes queda además registrada en todas las hojas firmadas por los mismos. Las hojas de presencias se conservarán junto con los Informes.

Asume la presidencia de la sesión el Sr. Mourad Kahoul. Desempeña las funciones de Secretario la Sra. Rosa Caggiano.

El Presidente Kahoul abre la sesión de trabajo dando la bienvenida a los asistentes y procede a la aprobación del orden del día.

El Sr. Buonfiglio solicita la integración en el orden del día de la presentación de una propuesta de dictamen sobre el Reglamento de Control CE y su Reglamento de aplicación, resultado de la reunión celebrada por el grupo de trabajo el 30 de noviembre en Roma, teniendo en cuenta que antes de finales de mayo la CE aprobará el Reglamento de actuación y, por lo tanto, no queda tiempo para organizar otro grupo de trabajo sobre este asunto. Al no haber objeciones, se decide someter el dictamen a aprobación tras haber tratado todos los puntos del orden del día.



**Punto 1: Aprobación de los informes del grupo de trabajo sobre el Reglamento de Control (Roma, 30 de noviembre) y del Comité Ejecutivo (Roma, 1 de diciembre).**

Con respecto al informe del grupo de trabajo sobre el Reglamento de Control, el Secretario Rosa Caggiano informa que la secretaría ha recibido unos comentarios escritos sobre algunas partes que afectan a los directamente interesados, que se tendrán automáticamente en cuenta ya que no conllevan cambios sustanciales.

La Sra. Levstik precisa que en su intervención solicitaba la inclusión de los planes de gestión de cada País en anexo a la página web del CCR MED. El Sr. Buontoukos pide que se elimine del Informe la referencia al proyecto de las Cícladas. Al no haber otros cambios sustanciales, se aprueban los informes del grupo de trabajo sobre el Reglamento de Control y del Comité Ejecutivo del 1 de diciembre.

**Punto 2: Informe literal de la reunión celebrada en Bruselas el 1 de febrero entre CCR MED y Comisión Europea;**

El Sr. Buonfiglio expone sintéticamente los contenidos de la reunión celebrada con la CE el 1 de febrero en Bruselas, en la que se han debatido cuestiones relativas al presupuesto así como el programa de trabajo para 2011. En concreto la CE ha invitado al CCR MED a elaborar el programa de trabajo de forma menos sintética, especificando además objetivos y prioridades. La CE ha indicado sus prioridades con respecto a diferentes asuntos, como: el estado de las poblaciones de pez espada con vista a los trabajos anuales del ICCAT, la institución de posibles planes de gestión para poblaciones compartidas con países terceros, tratando además eventuales problemas vinculados con diferentes Países (Grecia/Turquía, Sicilia/África del Norte, España/Marruecos, Eslovenia e Italia/Croacia y Albania), y el estado de aplicación del Reglamento Mediterráneo.

**Punto 3: Lista actualizada de los miembros del CCR MED, estado de las cuotas asociativas 2010 y solicitudes de admisión de nuevos miembros (ref. Comunicación escrita enviada a la DG MARE).**

La Sra. Caggiano informa que el número de miembros del CCR MED actualmente cuenta con 24 asociaciones, habiéndose además admitido, durante el último Comité Ejecutivo, también a las organizaciones Penelope Aktea, Big Game Italia y AMOP. En esa misma sede se había expresado, en cambio, alguna reserva de tipo legal frente a la solicitud de admisión de algunas asociaciones y, a falta de referencias expresas para los criterios o requisitos de admisión de las organizaciones candidadas, sino la representatividad del sector y su reconocimiento por parte de los Estados Miembros, se había remitido el asunto a la CE para ulteriores aclaraciones. En la respuesta enviada por la DG MARE al CCR MED se precisa que, aun no indicándose los requisitos de acceso al CCR, en los artículos de la Decisión del Consejo n. 2004/585 se hace un llamamiento en favor de la más amplia participación y el intercambio de opiniones entre las asociaciones de los diferentes Estados miembros.

El Sr. Gil de Bernabè destaca que, para las organizaciones del sector extractivo pertenecientes al grupo de



los 2/3, es necesario que los Estados miembros no se limiten únicamente a emitir dictamen positivo sobre su representatividad, sino que proporcionen informaciones más detalladas sobre la actividad y la composición de las organizaciones candidadas para garantizar que efectivamente cumplen dicho criterio de representatividad.

El Sr. Ferrari insiste en la importancia de una mayor representatividad de las entidades, condición necesaria para un desarrollo fuerte y eficaz de las funciones propias de un organismo de consultación de la Unión Europea.

La Sra. Viallon, representante de la Comisión, precisa que antes de redInformer la carta la CE ha vuelto a consultarse con los Estados miembros para recabar informaciones acerca de las organizaciones candidadas y que estos han reiterado su dictamen positivo en todos los casos, exceptuado el de Archipelagos.

El Sr. Gorodetska, de la administración francesa, puntualiza que en el caso de Francia el Ministerio ha expresado su opinión teniendo muy en cuenta el papel del CCR MED así como el tipo de contribución que la organización puede aportar.

Concluidas todas las intervenciones, el Presidente propone someter a votación la admisión de las organizaciones candidadas y, con la abstención de FNCP y CRPMEM PACA, se admiten al CCR MED: ANAPI Pesca, IVEAEMPA, ANACEME, APCCR, ETANG DE BERRE, FEDAS y OCEANA. Por lo tanto el número de miembros del CCR MED actualmente asciende a 31.

El delegado de ANAPI Pesca agradece a COMEX su ratificación de la admisión e informa que la delegada de Penelope AKTEA ha justificado su ausencia por correo electrónico, enviado en copia a la Secretaría.

**Punto 4: Asistencia de la Presidencia a algunas reuniones internacionales (CGPM, Roma, 9-14 de mayo; ICCAT, Madrid, 9-19 de noviembre). Aprobación de los miembros.**

Siendo necesario el consenso de los miembros de COMEX para una posible participación del CCR en reuniones internacionales, se establece que en la próxima reunión del CAQ/CGPM y en la sesión anual de la CGPM, que se celebrarán en la sede de la FAO en Roma, el Secretariado asistirá en representación del CCR MED. En cuanto a la sesión anual del ICCAT, en el próximo COMEX se decidirá la posible asistencia de la Presidencia.

El delegado CE interviene informando que, para reuniones externas, el representante CCR que participe a las mismas deberá redInformer un Informe literal a la mayor brevedad posible, *conditio sine qua non* para obtener el reembolso de los gastos de viaje.

El Secretario expone la normas de procedimiento relativas al desarrollo de los grupos de trabajo.

El Vicepresidente Buonfiglio recuerda que el programa de actividades del CCR prevé, en el mes de marzo, la institución de un grupo de trabajo sobre el pez espada. El Secretario toma nota de los participantes y precisa que se ha programado un único encuentro, por lo tanto el grupo de trabajo deberá seguir



reuniéndose empleando medios informáticos; el eventual dictamen será presentado ante los miembros del COMEX.

El presidente de la CEPRR propone y el COMEX aprueba adelantar al mes de marzo también el grupo de trabajo sobre pesca de recreo, para emitir un dictamen a presentar en la próxima sesión anual de la CGPM, y, al mismo tiempo, instituir un grupo de trabajo permanente sobre pesca de recreo.

Los miembros del COMEX eligen unánimemente el documento presentado por Big Game Italia durante el AG como base de trabajo para dicho grupo.

**Punto 5: Presentación de una propuesta de dictamen sobre el Reglamento de Control CE y su Reglamento de aplicación**

Como anticipado al comienzo de la reunión, el Sr. Buonfiglio procede a la lectura de la propuesta de dictamen sobre el Reglamento de Control CE y su Reglamento de aplicación. El dictamen es aprobado a la unanimidad, con la integración de un párrafo relativo a la pesca de recreo propuesta por la CEPRR.

Finalmente, y no habiendo más asuntos por tratar ni peticiones de palabra, se levanta la sesión a las 13.15 horas.

\*\*\*\*\*

